

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOV2



19-07-16 13:53

Asunto

Extracto J.G.L. 1/Julio/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 1 de Julio de 2016

Horario: 9 h. Y 3 min. y finaliza a las 9 h. Y 15 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, el Sr. D. Javier Rodríguez Morán, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, que no asiste a la sesión y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.ª Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.ª Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

URBANISMO

2º.-EXPT.: 241Z10DK.- LUZ INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES, S.L. INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, EN C/ GASPAR GARCÍA LAVIANA Nº 2 DE LUGONES.

Modificar el condicionante señalado en el informe de la Oficina Técnica Municipal de fecha 22 de Junio de 2015 y recogido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Septiembre de 2015, para la instalación de un ascensor y supresión de barreras arquitectónicas en la Calle Gaspar García Laviana nº 2 de Lugones, a nombre de **LUZ INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES, S.L.**, complementando el mismo con el nuevo informe técnico de fecha 3 de Junio de 2016, **cuya copia se adjunta al presente acuerdo.**

3º.-EXPT.: 24110109L- D. CEFERINO FERNÁNDEZ SALVANTE. LEGALIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y AUMENTO DE ALTURA, EN VIVIENDA SITA EN BARREO, MUÑO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOV2



19-07-16 13:53

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, conceder licencia de legalización a **D. CEFERINO FERNÁNDEZ SALVANTE** para sustitución de cubierta de vivienda y cuadra anexa y aumento de altura de cuadra hasta la altura de la cubierta de la vivienda en Barredo de Arriba, nº 6, Muño, conforme al Expediente de legalización redactado por la Arquitecto D.ª Paula Fernández Rodríguez (con visado colegial de 25 de abril de 2016).

4º.-EXPT.: 2411010A4.- COLEGIO PÚBLICO CELESTINO MONTOTO. REFORMA PARCIAL DE LA CUBIERTA EN C/ PÁRROCO FERNÁNDEZ PEDRERA DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **COLEGIO PÚBLICO CELESTINO MONTOTO** para la reforma parcial de cubierta en el Colegio Público Celestino Montoto, sito en la C/ Fernández Pedrera s/n, de La Pola Siero, de acuerdo al Proyecto redactado por el Arquitecto D. Pedro Zapico Victorero.

5º.-EXPT.: 2411010A7.- C.R.A. DE VIELLA. REFUERZO DE ESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS, EN EL COLEGIO PÚBLICO DE FAES, EN FAES, VALDESOTO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **C.R.A. DE VIELLA**, para refuerzo de estructura y adecuación de espacios en el Colegio Público de Faes, Valdesoto, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Jeremías Sampedro Rodríguez.

6º,-EXPT.: 2411010DP.- D.ª REBECA GARCÍA HORTAL. DEMOLICIÓN DE NAVE AGRÍCOLA, EN LA ERÍA DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª REBECA GARCÍA HORTAL**, para derribo de nave agrícola en la Ería s/n de Lugones, de acuerdo al Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Alejandro Toyos Toyos (con visado colegial de 18 de abril de 2016).

7º.-EXPT.: 2411010EE.- ÉLITE HEALTH, S.L. ADECUACIÓN DE NAVE PARA CENTRO DE TÉCNICAS MANUALES, EN POLÍGONO ÁGUILA DEL NORA, NAVE 1.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **ÉLITE HEALTH, S.L.** para la adecuación de nave con destino a centro de técnicas manuales en el Polígono Águila del Nora nº 1, Colloto, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por la Arquitecta Técnica D.ª Irene Imaz Lueje (con visado colegial de fecha 7 de Junio de 2016).

8º.-EXPT.: 241Z2050.- D. SERGIO RODRÍGUEZ GONZALEZ. ACTIVIDAD GANADERA PARA CRÍA Y ENGORDE DE TERNEROS, EN EL MONTE (MUÑO).

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, remitir el expediente tramitado a instancia de **D. SERGIO RODRÍGUEZ GONZALEZ**, para construcción de nave ganadera y apertura para cría y engorde de terneros en finca sita en Les Fones, nº 18 de Muño, a la **CUOTA** junto a un ejemplar del Proyecto Técnico, para la **preceptiva autorización previa**, conforme a lo dispuesto en el artículo 328.1 del ROTU y en su caso, tramitar posteriormente la actividad con el preceptivo informe de calificación del Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente".

9º.-EXPT.: 241Z2067.- D. JAVIER MARTINEZ FRANCO. ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A TALLER MECÁNICO DE AUTOMÓVILES, EN AVDA. JOSÉ TARTIERE, 42 DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a **AUTOMÓVILES J.M.F MOTOR S.L.L.**, licencia de instalación para Taller mecánico de automóviles, en la Avenida José Tartiere nº 42, bajo, de Lugones, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Santiago Sánchez Moreno (con visado colegial de fecha 30 de octubre de 2015), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 5 de abril de

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOV2



19-07-16 13:53

2016 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 14 de junio de 2016.

Segundo.-Otorgar a **AUTOMÓVILES J.M.F MOTOR S.L.L.**, licencia de obras de adecuación de local sito en la Avenida José Tartiere nº 42, bajo, de Lugones, para Taller mecánico de automóviles, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Sánchez Moreno (con visado colegial de fecha 30 de octubre de 2015) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 5 de abril de 2016.

Tercero.- Para obtener la licencia de apertura para Taller mecánico de automóviles, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras.

10º.-EXPT.: 241Z205W.- FIRE CONTROL PROTECT SYSTEM, S.L. TALLER DE RECARGA DE EXTINTORES, EN CTRA. SANTANDER, POLÍGONO DE GRANDA.
La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.-Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de nave sita en el Polígono de Granda s/n. Siero presentada por **FIRE CONTROL PROTECT SYSTEM, S.L.**, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Minas D. Ignacio Sánchez Chans (con visado colegial de fecha 11 de Septiembre de 2015, con las siguientes medidas correctoras:

- *Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.*
- *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal*
- *Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).*

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

11º.-EXPT.: 241Z700H.- D. AGUSTIN SOLLA GONZALEZ.. DE LICENCIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN VIELLA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder prórroga de licencia de obras a **D. AGUSTIN SOLLA GONZALEZ**, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Viella.

12º.-EXPT.: 241Z700J.- D.ª MARIA DEL PILAR ALVAREZ MEJIAS. PRÓRROGA DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA C/ TORNER DE EL CARBAYU, LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder prórroga de licencia de obras a **D.ª MARIA DEL PILAR ALVAREZ MEJIAS**, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en la Calle Torner, El Carbayu. Lugones.

13º.-EXP.: 241107007.- D. CARLOS BARREDO LLAMAZALES. PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS DE LEGALIZACIÓN DE INVERNADERO, ESCOLLERA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, EN TARAÑA (MUÑO).

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOV2



19-07-16 13:53

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder prórroga de licencia de obras a **D. CARLOS BARREDO LLAMAZALES**, para reforma de escollera y movimiento de tierras al interior de parcela en Taraña 11B, Muñó.

14º.-EXPT.: 24110Z00H.- PROMOCIONES URBANAS BRISAS, S.L. PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS UNIFAMILIARES, EN FERRERA (LA CARRERA).

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder prórroga de licencia de obras a **PROMOCIONES URBANAS BRISAS, S.L.**, para construcción de 6 viviendas unifamiliares en Ferrera (La Carrera).

CONTRATACION

15º.-EXPTE.- 25110V005.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA FRESNEDA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía- Presidencia de fecha 29 de Junio de 2016, obrante en el expediente.

SERVICIOS SOCIALES

16º.-EXPTE.- 611100003.- CARITAS PARROQUIAL POLA DE SIERO. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CARITAS PARROQUIAL LA POLA SIERO. TRANSEÚNTES 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala- Delegada del Área de Bienestar Social de fecha 23 de Junio de 2016, obrante en el expediente.

17º.-EXPTE.- 61110M067.- SERVICIOS SOCIALES.- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL. EJERCICIO 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad: Aprobar la convocatoria de subvenciones, a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de inclusión social, ejercicio 2016, en los términos del documento obrante en el expediente.

TRIBUTOS

18º.-EXPTE.- 241Z10PT.- D.ª GLORIA RODRIGUEZ FERNANDEZ.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE RETEJO DE VIVIENDA EN SANTA MARINA DE CUCLIELLOS, Nº 64.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, por delegación del Pleno Municipal por delegación del Pleno Municipal adoptada con fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 27 de Junio de 2016, de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de Tributos de fecha 20 de Junio de 2016, obrante en el expediente, **acuerda por unanimidad aprobar** el reconocimiento del derecho a la bonificación en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que se cumplen los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada por **D.ª GLORIA RODRIGUEZ FERNANDEZ**, para las obras de retejo de vivienda en Santa Marina de Cucillos, nº 64, y que asciende a un total de **58, 85 euros**.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOV2



19-07-16 13:53

19º.-EXPTE.- 2411010EW.- D. EMILIO PRADO VILLA. SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE RETEJO DE CUBIERTA DE EDIFICIO SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN MIERES DE LIMANES Nº 28.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, Denegar la solicitud formulada por **D. EMILIO PRADO VILLA**, de bonificación en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por las de retejo de cubierta de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje, en Mieres de Limanes, nº 28. Siero, por las razones señaladas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Tributos de fecha 20 de Junio de 2016, anteriormente transcrito.

20º.-EXPTE.- 2411010D5.- D. JOAQUIN ALPERI LASTRA- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE PINTURA Y/O REVESTIMIENTO EXTERIOR DE EDIFICIO, SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN FUENTESPINO Nº 31 (ARGUELLES).

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, por delegación del Pleno Municipal por delegación del Pleno Municipal adoptada con fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 27 de Junio de 2016, de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de Tributos de fecha 20 de Junio de 2016, obrante en el expediente, **acuerda por unanimidad, aprobar** el reconocimiento del derecho a la bonificación en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que se cumplen los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada por **D. JOAQUIN ALPERI LASTRA**, para las obras de pintura y/o revestimiento exterior de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje, en Fuentespino nº 31 (Argüelles),, y que asciende a un total de **67, 81 euros**.

21º.-EXPTE.- 2411010DT.- D. JOSE MANUEL FERRERA CAMINO.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE PINTURA Y/O REVESTIMIENTO EXTERIOR DE EDIFICIO, SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN EL ACEBAL Nº 124.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, por delegación del Pleno Municipal por delegación del Pleno Municipal adoptada con fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 27 de Junio de 2016, de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de Tributos de fecha 20 de Junio de 2016, obrante en el expediente, **acuerda por unanimidad, aprobar** el reconocimiento del derecho a la bonificación en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que se cumplen los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada por **D. JOSE MANUEL FERRERA CAMINO**, para las obras de pintura y/o revestimiento exterior de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje, en El Acebal, nº 124 (Siero), y que asciende a un total de **21, 90 euros**.

22º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado no se produjeron ruegos, ni preguntas.

La Pola Siero, a 20 de julio de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.